



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1106-2010-A/MDP

Pangoa, 20 de Diciembre del 2010

#### VISTO:

El informe N° 394-2010-SMGI- SGDUR/MDP de fecha 17 de Diciembre del 2010, emitida por la Arq. Soledad M. García Ingaroca Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual remite la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **"SUSTITUCION DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS SANITARIAS DE LA E.E. B. N° 31628 DE LA CC.NN. DE CHUQUIBAMBILLA"** que consta de 01 archivador de liquidación técnica y financiera de obra de 584 folios, (un) 01 expediente técnico original de 236 folios de la obra en referencia, a través del informe señala la conformidad del Expediente de Liquidación Técnico Financiero de Obra y solicita la aprobación correspondiente.

#### CONSIDERANDO:

La Base Legal:

- Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N°28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N°28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2007
- Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N°28652 referida a la Normatividad de las Transferencias Financieras.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería 001-2007-EF/77.15
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°221-2006-G.R.-JUNIN/GGR, el Gobierno Regional Junín, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"SUSTITUCION DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS SANITARIAS DE LA E.E. B. N° 31628 DE LA CC.NN. DE CHUQUIBAMBILLA"**, S/. 96,658.86 (Noventa y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 86/100. Nuevos Soles).

Que, el Gobierno Regional Junín, y la Municipalidad Distrital de Pangoa, denominada en adelante **EL EJECUTOR** suscriben el Convenio 016-2007-GRJ/GGR de fecha 29 de Enero del 2007, por la suma de S/. **95,057.32** (Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Siete con 32/100), siendo el aporte de cada Entidad de la siguiente manera:

EL GOBIERNO REGIONAL	S/.	76,319.88
LA MUNICIPALIDAD DE PANGOA	S/.	13,052.12
LA DIRECCION Y APAFA	S/.	5,685.32
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>95057.32</b>

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2007-A /MDP de fecha 03 de Mayo 2007, se aprueba la Modificación Presupuestaria mediante crédito suplementario el importe de S/. **5,695.60** (Cinco Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 60/100 Nuevos Soles).



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos del Visto, es necesario la aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **“SUSTITUCION DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS SANITARIAS DE LA E.E. B. N° 31628 DE LA CC.NN. DE CHUQUIBAMBILLA”**, con la finalidad de regularizar la Sub Cuenta 333 y trasladar a la cuenta 37 Construcciones en curso y proceder con la transferencia de la Obra a la Entidad Beneficiaria.

Que conforme lo establecido el Art. 79, Numeral 4ª, literal 1ª de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario.

Que, como resultado de la Liquidación Técnica Financiera formulada por la Sub Gerencia de desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pangoa, se determina una inversión total de la Obra mencionada de S/. **99,945.10** (Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 10/100 Nuevos Soles), según anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, Administrativamente el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra. **“SUSTITUCION DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS SANITARIAS DE LA E. E. B. N° 31628 DE LA CC.NN. DE CHUQUIBAMBILLA”**, ejecutada por la modalidad de Convenio en la modalidad de, ejecución de Transferencia Financiera, con una inversión total de S/. **99,945.10** (Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 10/100 Nuevos Soles), siendo el costo ejecutado de la siguiente manera; Gobierno Regional S/.**76,319.88**, Municipalidad Distrital de Pangoa S/. **17,957.80**, la Dirección y la Apafa S/.**5,685.32**, que consta de 01 archivador de liquidación técnica y financiera de obra de 584 folios, (un) 01 expediente técnico original de 236 folios respectivamente, los que forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que una vez quede consentida la Liquidación Técnico Financiera de la Obra; aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, emitirá a la división de contabilidad para que proceda a la inmediata regularización de la Sub. Cuenta 333 y trasladar a la cuenta 37 Construcciones en Curso.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSFERIR** la Obra **“SUSTITUCION DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS SANITARIAS DE LA E.E. B. N° 31628 DE LA CC.NN. DE CHUQUIBAMBILLA”**, al sector de Educación UGEL- Pangoa -Dirección Regional de Educación Junín, para su operatividad y mantenimiento dentro del marco legal que corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas

ALCALDE



29)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
GESTION 2007-2010  
SATIPO - JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SECRETARIA GENERAL	
<b>RECEPCION</b>	
FECHA:	<b>17 DIC. 2010</b>
EXP:	<u>1090</u> HORA: <u>9:27</u>

**INFORME N° 394 - 2010-SMGI-SGDUR/MDP**

A : LIC. OSCAR VILLAZANA ROJAS  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE. : Arq. SOLEDAD M. GARCIA INGAROCA  
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA "SUSTITUCION DE  
AULAS Y CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS DE LA E.E. B.N°  
31628 DE LA CC.NN DE CHUQUIBAMBILLA"

REF. : INFORME N° 104-2010-PPG/LIQUID

FECHA : PANGOA, 17 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Es grato dirigirme a su persona con la finalidad de informarle lo siguiente:

Según carta en referencia presentado por el C.P.C. ROMAN PEDRO POMALAZA GAZANI, técnico en liquidaciones de obras públicas, hace la entrega de un (01) archivador conteniendo la documentación de liquidación técnica financiera de la obra:

- ❖ **"SUSTITUCION DE AULAS Y CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS DE LA E.E. B. N° 31628 DE LA CC. NN. DE CHUQUIBAMBILLA"**

Asimismo habiéndose revisado la documentación que contiene de un (01) archivador de liquidación técnica y financiera de obra con 584 folios contiene liquidación técnica y financiera, un (01) anilla de expediente técnico original de la obra con 236 folios, se da la respectiva conformidad en cumplimiento al informe en referencia, debo informar la suscripción de la resolución de alcaldía aprobando administrativamente el expediente de Liquidación Técnico Financiero de la obra mencionada.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

  
Arq. Soledad M. Garcia Ingaroca  
CAP N° 9772  
SUB GERENTE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA

"SUSTITUCION DE AULAS Y  
CONSTRUCCION DE LETRINAS DE LA  
E. E. B. N°31628 DE LA  
CC. NN. DE CHUQUIBAMBILLA"

UBICACION:

LUGAR : CC. NN. CHUQUIBAMBILLA

DISTRITO : PANGOA

PROVINCIA : SATIPO

REGION : JUNIN

Lic. Oscar Villazana Rojas

ALCALDE

(Gestión Edil 2007 - 2010)

INFORME N°104- 2010 – PPG/LIQUID

A : Arq. Soledad M. GARCIA INGAROCA.  
Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

DE : CPC. Román Pedro Pomalaza Gazani  
Técnico en Liquidación de Obras Públicas

ASUNTO : Presentación de Liquidaciones Técnicas y Financieras.

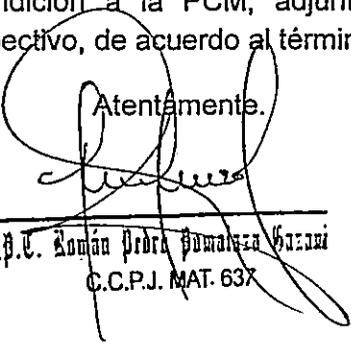
FECHA : Pangoa, 10 de Diciembre del 2010

.....  
Por intermedio del presente documento me dirijo a Ud., Con el debido respeto y a la vez le presento 04 archivadores de Liquidaciones técnicas y financieras de las siguientes obras ejecutadas:

- Sustitución de Aulas y Construcción de Letrinas Sanitarias de la Escuela Estatal Bilingüe N° 31628 de la Comunidad Nativa de Chuquibambilla:  
Un archivador con 584 folios contiene liquidación técnica y financiera.  
Copia del cuaderno de obras del folio del 20 al 45.  
Expediente técnico con 236 folios.
- Construcción del Local Multifuncional de Ciudad de Dios:
  - 1.- Un archivador de 687 folios contiene liquidación técnica y financiera,  
Un cuaderno de obra de 100 folios, utilizado del folio del 01 al 50.
  - 2.- Un archivador de 267 folios contiene informes diversos y finales de Residente y Asistente, un anillado de pre-liquidación financiera con 345 folios.
  - 3.- Un archivador de 354 folios contiene informes de Residente, asistente.
- Construcción de Local Multifuncional del Centro Poblado Menor Puerto Porvenir:  
Un archivador con 516 folios contiene liquidación técnica y financiera,  
Un cuaderno de obra de 100 folios, utilizado del folio 01 al 75.
- Mejoramiento de la Institución Educativa N° 31640 del Anexo de Paquichari:  
Un archivador de 218 folios contiene liquidación técnica y financiera.

Esperando la conformidad de su jefatura, y seguir su procedimiento para su respectiva resolución y rendición a la PCM, adjunto al presente mi recibo por honorarios para el pago respectivo, de acuerdo al término de referencia.

Atentamente.



C.P.C. Román Pedro Pomalaza Gazani  
C.C.P.J. MAT. 637



**LIQUIDACION  
TECNICA**

## RESUMEN

CONSULTOR : ARQ. EDUARDO F. SUAZO GONZALEZ

MODALIDAD DE CONTRATO : SERVICIO DE LIQUIDACION DE OBRAS

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

AREA ENCARGADA : DIVISION DE LIQUIDACIONES  
TECNICAS Y FINANCIERAS

OBRA : SUSTITUCION DE AULAS Y  
CONSTRUCCION DE LETRINAS DE LA  
E.E.B. Nro. 31628 DE LA CC.NN. DE  
CHUQUIBAMBILLA PANGOA- SATIPO  
- JUNIN

UBICACION DE LA OBRA : CC.NN.CHUQUIBAMBILLA

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA - POR  
ENCARGO

FINANCIAMIENTO : FUENTE 07 Y FUENTE 18

PRESUPUESTO BASE (Expediente) : S/. 96,658.86

PRESUPUESTO ASIGNADO (Analítico) : S/. 100,752.82

PRESUPUESTO EJECUTADO CONVENIOS : S/. 99,945.10

PRESUPUESTO EJECUTADO MUNICIPALIDAD: S/. 17,957.80

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 09 DE MARZO DEL 2007

FECHA DE INICIO DE OBRA : 04 DE ABRIL DEL 2007

PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS CALENDARIOS

FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA : 12 DE JULIO DEL 2007

AMPLIACION DE PLAZO Nro 1 : 40 días calendarios

TIEMPO TOTAL DE EJECUCION : 100 días calendarios



**INFORME TECNICO DE LIQUIDACION  
DE OBRA**

**OBRA  
SUSTITUCION DE AULAS Y  
CONSTRUCCION DE LETRINAS DE  
LA E.E.B. Nro 31628 de laCC NN. de  
CHUQUIBAMBILLA, PANGOA-  
SATIPO - JUNIN**

**ADMINISTRACION DIRECTA  
PANGOA - 2010**



*Eduardo I. Suazo Gonzalez*  
**EDUARDO I. SUAZO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
CAP. 6208**

# CONTENIDO

## HOJA RESUMEN

GENERALIDADES

OBJETIVOS

## LIQUIDACION TECNICA

### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 GENERALIDADES

1.2 UBICACIÓN

1.3 BASE LEGAL

1.4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

- Generalidades
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Objetivos del proyecto
- Metas.
- Revisión del Expediente Técnico.  
Datos del expediente técnico.  
Contenido del Expediente técnico.  
Descripción general del proyecto

### 2. DESCRIPCION DE LA OBRA EJECUTADA

a) Personal de obra

b) Descripción del proyecto ejecutado

- Modalidad de ejecución
- Fuente de financiamiento.
- Descripción de áreas.
- Presupuesto asignado.
- Revisión del cuaderno de obra.

c) Grado de cumplimiento de metas.

- Verificación de trabajos ejecutados.



EDUARDO F. SUAZO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
SAP 6208

- Metrado base vs. Metrado realmente ejecutado.  
Tiempo de ejecución.
- **Situación del proyecto.**  
Antes de la ejecución.  
Durante la ejecución.  
Después de la ejecución.  
Partidas ejecutadas de la obra.  
Pruebas y controles de calidad.  
Actas suscritas.  
Convenios suscritos.  
Resoluciones de obra.
  - **Verificación de Valorizaciones**  
Valorización física de la obra- final ejecutada.  
Valorización de mano de obra final.  
Verificación de pagos efectuados.
  - **Movimiento de almacén**  
Materiales y equipos.  
Movimiento de materiales.
  - **Cuadro comparativos de gastos efectuados**  
Aportes realizados.  
Cuadro comparativo de gastos asignados vs. Gasto real pagado por la municipalidad.
- Cuadro comparativo gasto real vs. Gasto final con aporte de la comunidad
- **Fotografías del proceso constructivo.**
  - **Planos de replanteo.**
- d) **Ampliación y/o modificación de metas.**
- e) **Especificaciones técnicas de la ejecución de la obra.**
- f) **Informe, Observaciones, conclusiones y Recomendaciones.**
- Informe de liquidación técnica final de obra.  
Antecedentes.  
De la liquidación.  
Del costo de la obra.  
Conclusiones.  
Recomendaciones.

ANEXOS:



EDUARDO J. SUAZO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
C.A.P. 6208

- ANEXO 1: Copia de analíticos:
- ANEXO 2: Valorización física de la obra.
- ANEXO 3: Partidas ejecutadas de obra.
- ANEXO 4: Metrados programados y ejecutados.
- ANEXO 5: Actas suscritas.
- ANEXO 6: Convenios suscritos.
- ANEXO 7: Resoluciones de obra.
- ANEXO 8: movimiento de materiales.
- ANEXO 9: Acta de materiales y herramienta sobrantes.
- ANEXO 10: Panel fotográfico.
- ANEXO 12: Planos de replanteo
- ANEXO 13: Cuaderno de obra original.
- ANEXO 14: Expediente técnico.



EDUARDO F. SUAZO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
CAP 6208

511  
282

**PRORROGAS AUTORIZADAS**

- RESOLUCION DE ALCALDIA :
- DIAS ADICIONALES 1ra ampl. : 40 Días calendarios

**INSPECTOR DE OBRA : ING. MILQUIADES SANCHEZ INGA**

**RESIDENTE DE OBRA : ARQ. SARITA GOMEZ MEJIA**

**Pangoa, Noviembre del 2010**



**EDUARDO J. SUAZO GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
CAP. 6206

# LIQUIDACION DE OBRA: SUSTITUCION DE AULASCONSTRUCCION DE LETRINAS DE LA E.E.B. Nro. 31628 DE LA CC.NN. DE CHUQUIBAMBILLA PANGOA- SATIPO - JUNIN

## GENERALIDADES

La Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, a través de la oficina de LIQUIDACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS, encargó al consultor, los servicios para desarrollar y llevar a cabo la liquidación de la obra denominada " SUSTITUCION DE AULASCONSTRUCCION DE LETRINAS DE LA E.E.B. Nro. 31628 DE LA CC.NN. DE CHUQUIBAMBILLA PANGOA- SATIPO - JUNIN", ejecutada bajo la modalidad de administración directa, por encargo.

## OBJETIVOS

Es requerimiento del presente informe, obtener los resultados de la liquidación de este proyecto, siguiendo los lineamientos de la oficina encargada de tal proceso. La liquidación se divide en:

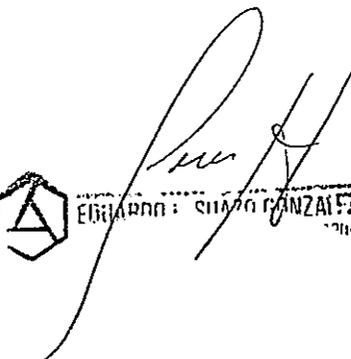
- Liquidación Técnica
- Liquidación Financiera

El informe en su conjunto, incluye evidencias necesarias las mismas que respaldan el trabajo realizado.



EDUARDO SUAZO KONZAIFF  
ARQUITECTO  
LAB. 6204

# LIQUIDACION TECNICA



 EDUARDO GUANO GONZALEZ  
2010

( 1 )

# MEMORIA DESCRIPTIVA



EDUARDO F. SUAZO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
AP 6208

## 1.1.- GENERALIDADES

<b>OBRA</b>	:	" Sustitución de aulas construcción de letrinas de la E.E.B. nro. 31628 de la CC.NN. de Chuquibambilla Pangoa-Satipo – Junín"
<b>LOCALIDAD</b>	:	CC.NN de Chuquibambilla
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	FUENTE 07 Y FUENTE 18
<b>ENTIDAD</b>	:	Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa
<b>PRESUPUESTO BASE (Expediente)</b>	:	S/. 96,658.86
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (Analítico)</b>	:	S/. 100,752.82
<b>PRESUPUESTO EJECUTADO CONVENIOS</b>	:	S/. 99,945.10
<b>PRESUPUESTO EJECUTADO MUNICIPALIDAD:</b>	:	S/. 17,957.80
<b>FECHA DE ENTREGA DE TERRENO</b>	:	09 DE MARZO DEL 2007
<b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b>	:	04 DE ABRIL DEL 2007
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	:	60 DIAS CALENDARIOS
<b>FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA</b>	:	12 DE JULIO DEL 2007
<b>AMPLIACION DE PLAZO Nro 1</b>	:	40 días calendarios
<b>TIEMPO TOTAL DE EJECUCION</b>	:	100 días calendarios

## 1.2.- UBICACIÓN

: Dpto. de Junín  
 Provincia de Satipo  
 Distrito de San Martín de Pangoa  
 CC.NN Chuquibambilla

## 1.3.- BASE LEGAL

- Constitución política del Perú
- Ley Nro. 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Anual de presupuesto General de la Republica para el año fiscal.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Decreto ley Nro. 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y su reglamento.



EGUARDO SUAZO GONZALEZ  
 ARQUITECTA  
 CAP 6203

- Normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría Nro. 195 – 88 - CG

## 1.4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

### 1.4.1 Generalidades

A través de la fuente de financiamiento 07 y 18, dentro de las cuales la CC.NN de Chuquibambilla es beneficiada con este, con el objetivo de beneficiar en forma conjunta a todos los pobladores de la comunidad.

La CC.NN de Chuquibambilla es una zona beneficiada y/o damnificada por la violencia política que azoto a sus pobladores en los años 90, razón por la cual en la actualidad se ha ejecutado el proyecto de la referencia.

A través de la fuente de Financiamiento 07 y 18 se ha programado el desembolso de S/ 100,752.82 a favor de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa para la ejecución del proyecto.

### 1.4.2 Memoria descriptiva del proyecto

El presente proyecto a ejecutarse consta de la construcción de dos aulas también la construcción de letrinas con arrastre hidráulico.

### 1.4.3 Objetivos del proyecto

#### Objetivo General:

Dotar de una infraestructura necesaria y moderna que satisfaga las necesidades de las actividades educacionales de la población beneficiada.

#### Objetivos específicos:

Cambiar la infraestructura actual que es de madera y en pésimo estado, por otra de material noble bien acabado con medidas establecidas por el ministerio de educación. Donde los alumnos recibirán sus clases en forma óptima.

### 1.4.4 Metas

Las metas proyectadas son:

- Construcción de aulas.
- Tanque Séptico
- Pozo Percolador
- Construcción de 3 letrinas

### 1.4.5 Revisión del Expediente Técnico



EDUARDO F. SUAREZ GONZALEZ  
ARQUITECTO  
CAP 6208

**a) Datos del expediente técnico:**

- PROYECTISTA : Ing. Tito Mallma Capcha
- PERFIL DE PRE INVERSIÓN : SNIP PIP Menor Nro. 9811
- APROBACION DEL EXPEDIENTE: Resolución de Alcaldía Nro.  
221 - 2006- GR-JUNIN/ GGR

**b) Contenido del expediente técnico:**

- Memoria descriptiva
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto.
- Análisis de precios unitarios.
- Planilla de metrados.
- Relación de insumos.
- Cronograma de ejecución
- Planos.

**c) Descripción general del proyecto:****Características arquitectónicas**

El proyecto arquitectónico cuenta con amplias ventanas que permiten una adecuada ventilación e iluminación natural, acabados de tarrajes en interior y exterior, instalaciones eléctricas adecuadas, los pisos de cemento pulido s/colorear y en el exterior veredas para circulación.

Las ventanas y puertas son de madera cedro para que reciba vidrios semidobles transparentes, cerrajería con chapa de doble golpe y pintado general de las paredes, columnas y vigas con pintura látex y el zócalo con pintura esmalte.

La letrina es con cobertura de calamina, así como la caseta también de calamina y puerta de madera, y la construcción del tanque séptico y el pozo percolador construido de acuerdo a las especificaciones técnicas.

**Características constructivas.****Diseño estructural.**

Referente a la cimentación está proyectado según el tipo de suelo, motivo por el cual se ha diseñado zapatas de acuerdo a las



EDUARDO F. SUAZO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
CAP 6208

275

dimensiones proyectadas, teniendo en cuenta el peso y la capacidad de la estructura que resistirá.

Los procedimientos de construcción son convencionales es decir ESTRUCTURAS APORTICADAS a base de zapatas, columnas, vigas, Tijerales y cobertura liviana de calamina, acabados de revoques y revestimientos son con mortero de cemento.

Tanque séptico y pozo de percolación de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos correspondientes.

**Tiempo de construcción programada:**

60 días calendarios



EDUARDO I. SUAZO RONZALFZ  
ARQUITECTO  
CAP. 6208



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN

274

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 305 -2007-A/MDP.

San Martín de Pangoa, 03 de mayo del 2007

VISTO; En Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 29 de Abril del 2007 e Informe N° 0183-2007-RO-JLMV-SGDUR/MDP; que solicitan la Ampliación de Presupuesto para las Obras que se vienen ejecutando en Convenio con el Gobierno Regional Junín; y opinión favorable del Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 055-2007-SGPP/MDP.

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, habiendo suscrito el Convenio No. 016-2007-GRJ/GGR - Obras de Apoyo Coyuntural, para la ejecución de la Obra "Sustitución de Aulas y Construcción de Letrinas Sanitarias de la E.E.B. N° 31628 de la CC.NN. de Chuquibambilla", y con Informe N° 003-RESIDENCIA/SGM/MDP-2007, la Residente de Obra detalla a través del presupuesto analítico los materiales, insumos y otros servicios faltantes para el desarrollo respectivo de los objetivos trazados;

Que, mediante Informe N° 107-2007-JLMV-SGDUR/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la ampliación presupuestal para la Obra por Convenio "Sustitución de Aulas y Construcción de Letrinas Sanitarias de la E.E.B. N° 31628 de la CC.NN. de Chuquibambilla" cuyo monto asciende la suma de S/. 5,695.50 nuevos soles; por lo mismo mediante Informe N° 0183-2007-RO-JLMV-SGDUR/MDP, evaluado las obras culminadas y los saldos de balance, dentro de los cuales la obra "Instalación de Agua Potable y Letrinas de la CC.NN. de Yorini", tiene presupuesto excedente y es factible realizar la modificación presupuestal hasta por el monto de S/. 11,140.90 nuevos soles;

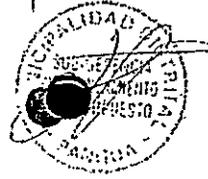
Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y aprobación unánime del Concejo Municipal;

### SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación Presupuestal de la Obra Instalación de Agua Potable y Letrinas de la CC.NN. de Yorini, hasta por el monto S/. 11,140.90 nuevos soles.

Calle 7 de Junio N° 641-San Martín de Pangoa-Telefax:(064)543182



16/05/07  
931

FECHA: 13 MAYO 2007	COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL
ABRAHAM WALTER SANCHEZ COTACHE SECRETARIO - T. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN

Artículo Segundo.- Disponer el monto de S/. 5,695.50 nuevos soles para la obra por Convenio "Sustitución de Aulas y Construcción de Letrinas Sanitarias de la E.E. B.N° 31628 de la CC.NN. de Chuquibambilla", cuyas partidas específicas son: 6.5.11.20 - 23 - 27- 29 - 30- 39 y 49.

Artículo Tercero.- Encargar a Gerencia Municipal, Sub Gerente del DUR, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente disposición.

¡REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGO  
*Oscar Vilazana Rojas*  
ALCALDE



FECHA: 13/NOV/2007
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
<i>W I</i>
ABRAHAN WALTER SANCHEZ COTACHE FEDATARIO - T. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

12  
272

JUNIN

GERENCIA GENERAL REGIONAL

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOÁ, LA DIRECCION DE LA ESCUELA ESTATAL BILINGUE N° 31623 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CHUQUIBAMBILLA - PANGOÁ Y LA

ATAFAFA  
(Obras de Apoyo Comunitario)

N° 016-2007-GRJ/GGR

Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte, EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, que en adelante se llamará EL GOBIERNO REGIONAL, con R.U.C. N° 20486021692, debidamente representado por su Gerente General Ing. ALEJANDRO ISMAEL RODRIGUEZ OVIEDO, identificado con D.N.I. N° 10037040, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2004-GRJ/PR y facultado para firmar Convenios y Contratos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 769-2003-GRJ/PR, señalando domicilio legal en el Jr. Loreto N° 363, tercer piso, distrito y provincia de Huancayo; la Municipalidad Distrital de Pangoá, representada por su Alcalde SR. OSCAR VILLAZANA ROJAS, identificado con D.N.I. N° 21006038, con domicilio legal en la Calle 7 de Junio N° 64, distrito de San Martín de Pangoá, provincia de Satipo, que en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD; la Escuela Estatal Bilingüe N° 31623 de la Comunidad Nativa de Chuquibambilla, representada por su Director PROF. SAUL ROLINO NACO CARRERA, identificado con D.N.I. N° 21005287, con domicilio legal en el Centro Poblado Mayor San Ramón, distrito de Pangoá, provincia de Satipo, que en adelante se denominará LA DIRECCION Y LA Asociación de Padres de Familia, representada por su Presidente SR. BERCIO CHARETE GERONIMO, identificado con D.N.I. N° 44016500, con domicilio legal en la Comunidad de Chuquibambilla, distrito de Pangoá, provincia de Satipo, que en adelante se denominará ATAFAPA, quienes firman el presente documento en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL GOBIERNO REGIONAL, es un Organó de derecho público, con autonomía política, cuyo objetivo es alcanzar la consolidación del proceso de descentralización económica y administrativa a nivel Regional y conducir las acciones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible como un medio para reducir la extrema pobreza con la participación de las Instituciones del ámbito Regional.

EL GOBIERNO REGIONAL	SI.	76,319.88
LA MUNICIPALIDAD	SI.	13,052.12
LA DIRECCION Y LA APAFA	SI.	5,565.32
TOTAL	SI.	95,057.32

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES:

DE EL GOBIERNO REGIONAL:

Asumirá con los costos por la adquisición de materiales y el pago del Supervisor de Obra, valorizados en Setenta y seis mil trescientos diecinueve con 00/100 (S/. 76,319.88) nuevos soles, con cargo a la Cadena Presupuestal 444 Sustitución de Aulas y Construcción de Latrinas Sanitarias de la D.E.B. N° 31828 de la CC.NN. de Chuquiambilla - Pangoa - Satipo; el aporte será según el siguiente detalle:

ITEM.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	SPARC.
	Construcción de 02 Aulas Escolares	sq			
1	Clavos para madera c/c 1"	Kg.	5.00	4.20	21.00
2	Clavos para madera c/c 3"	Kg.	48.00	4.20	201.60
3	Clavos c/c de 2 1/2"	Kg.	7.00	4.20	29.40
4	Alambre negro N° 16"	Kg.	164.00	4.20	688.80
5	Alambre negro N° 8"	Kg.	53.00	4.20	223.00
6	Pernos OXagonales de 1/2"x8"	Unid.	665.00	4.00	2660.00
7	Clavos para Calamina	Kg.	34.00	7.00	238.00
8	Fierro corrugado de 1/4"	Varr.	81.00	5.80	470.80
9	Fierro corrugado de 3/8"	Varr.	164.00	15.50	2542.00
10	Fierro corrugado de 1/2"	Varr.	82.00	25.70	2107.40
11	Fierro corrugado de 5/8"	Varr.	55.00	40.00	2200.00
12	Arena Fina	M3	9.00	55.00	555.00
13	Thorgel	Kg.	5.00	24.00	120.00
14	Piedra Chancada de 1/2"	M3	21.00	85.00	1785.00
15	Piedra Grande de 8"	M3	6.00	65.00	390.00
16	Arena Gruesa	M3	27.00	65.00	1755.00
17	Piedra Mediana	M3	1.00	65.00	65.00
18	Gancho simple p/sujeción canaletas	Unid.	36.00	3.20	115.20
19	Spot Light	Pza.	2.00	25.00	50.00
20	Asfalto RC-250	Gln.	16.00	16.00	256.00
21	Ladrillo K.K. de 9x12x24	Unid.	5,198.00	0.65	3,430.66
22	Cemento Portland tipo I (+2.5 Kg.)	Bol.	537.00	18.80	10,095.60
23	Plancha superboard de 4mm	Pich.	55.00	20.00	1,100.00
24	Sisagra de 4"	Pza.	6.00	4.50	27.00
25	Cerradura de tres golpes	Unid.	2.00	35.00	70.00



GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGIONAL  
LIMA

270

69	Tubo F <sup>o</sup> Galv. de 3"	ML	3.00	3.50	10.50
70	Cofo de F <sup>o</sup> galv. ISO-1 de 2"x50"	Unid.	4.00	3.00	32.00
71	Tee de F <sup>o</sup> galv. de 3"	Unid.	2.00	4.00	8.00
72	Tubería PVC SAL 4"	M	15.00	3.50	53.00
73	Tee PVC SAL 4"x4"	Pza.	4.00	5.90	24.00
	Pozo de Percolación				
74	Clavos para madera de 3"	Kg.	1.00	4.20	4.20
75	Alambre negro N <sup>o</sup> 15"	Kg.	5.00	4.20	21.00
76	Fierro corrugado de Ø. 1/2"	Varr.	10.00	25.70	257.00
77	Ladrillo de arcilla K.K. 3x12x23	Unid.	2,167.00	0.36	1,430.22
78	Tapa o marco F <sup>o</sup> de desagüe 12"x24"	Pza.	1.00	7.00	7.00
79	Tubería PVC SAL 4"	M	15.00	3.00	15.00
80	Tee PVC SAL 4"x4"	Pza.	2.00	4.50	9.00
	Casetas Fijas Ladrinas				
81	Clavos para madera de 4"	Kg.	1.00	4.50	4.50
82	Clavos para calamina	Kg.	1.00	7.00	7.00
83	Baño Turco	Unid.	3.00	30.00	90.00
84	Bisagra de 4"	Pza.	9.00	2.50	22.50
85	Cerrojo de 3"	Unid.	3.00	2.60	3.40
86	Malla mosquitera	M <sup>2</sup>	3.00	3.30	9.90
87	Madera Tornillo de 2"x3"x10"	Pza.	4.00	15.00	60.00
88	Madera Tornillo de 1"x2"x10"	Pza.	42.00	8.00	336.00
89	Tapa de madera	Unid.	3.00	22.00	66.00
90	Madera 2"x3"x10"	Pza.	13.00	11.20	145.60
91	Madera Tornillo de 2"x2"x10"	Pza.	38.00	9.00	342.00
92	Thinor	Gln.	1.00	14.00	14.00
93	Pintura Esmalte sintético Rocky o CPP	Gln.	3.00	23.00	69.00
94	Calamina # 30 de 1.83mx0.83mx3mm	Pich.	3.00	20.50	123.00
95	Cofo de 90 PVC SAL de 4"	Unid.	6.00	3.50	21.00
96	Tubería PVC SAL 2"	M	9.00	2.70	24.30
97	Tubería PVC SAL 4"	M	25.00	4.40	110.00
98	Sombbrero de ventilación PVC SAL 2"	Pza.	3.00	4.00	12.00
99	Caral de obra (Inc. Colocado en obra)	Unid.	1.00	840.00	840.00
100	Puerta de madera tipo tablero de 2.00x1.20m	Unid.	2.00	424.00	848.00
101	Ventana de Fierro V-1 de 1.00x2.00m	Pza.	2.00	199.00	398.00
102	Ventana de Fierro V-2 de 1.00x4.00m	Pza.	2.00	380.00	760.00
103	Ventana de Fierro V-3 de 1.50x4.00m	Pza.	4.00	570.00	2,280.00
104	Placa Recordatoria	Unid.	1.00	300.00	300.00
105	Cable de Cu. Desnudo Vduro 25 mm <sup>2</sup>	M	9.00	2.50	22.50
106	Conectores para var. Tierra de bronce 3/4"	Pza.	1.00	7.00	7.00
107	Cable TW # 14 AWG 2.5 MM <sup>2</sup>	M	242.00	1.00	242.00
108	Cable # 12 AWG 4 MM <sup>2</sup>	M	126.00	2.00	252.00
109	Tomacorriente doble plano Bakelita	Unid.	14.00	3.00	42.00



GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION JUNIN

269

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DEL CONVENIO

El plazo para la ejecución de la obra materia del presente convenio es de setenta (60) días calendario y se contará desde el día siguiente de la entrega de materiales de construcción por parte de EL GOBIERNO REGIONAL.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Cualquiera de las partes pueda resolver el Convenio por incumplimiento de alguna de las obligaciones estipuladas en el presente.

Cualquier controversia o discrepancia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio será absuelto con la intervención de las partes, dejando constancia de lo efectuado.

Encontrándose conforme con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio se firma en la ciudad de Huancayo, a los 23 días del mes de ENE del año 2007.

EL GOBIERNO REGIONAL

LA MUNICIPALIDAD



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Gerencia General Regional  
*[Signature]*  
RGS *[Signature]* *[Signature]*  
Gerencia General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL PANGGA  
*[Signature]*  
Oscar Villacorta Rojas  
ALCALDE

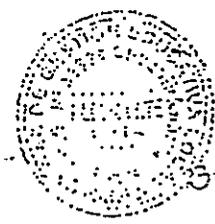
LA DIRECCION

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que interviene a Lic. para su conocimiento y fines legales en Huancayo, CENC. 2007  
*[Signature]*  
Cussy Zulema Ruiz Oré  
Dirección Regional de Comunicaciones



*[Signature]*  
SOL R. MACO CARRERA  
2105287

LA APAFA



*[Signature]*  
SERGIO CHARETE CASCHIMO  
4216500



**LIQUIDACION  
FINANCIERA**

# INDICE

## LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

- Presupuesto de Obra según Expediente Técnico
- Consolidado general de recursos

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION FINANCIERA

- Meta presupuestaria
- Modalidad
- Función
- Programa
- Sub. Programa
- Proyecto
- Entidad ejecutora
- Residente de obra
- Presupuesto asignado
- Ejercicio
- Fecha de inicio de proyecto
- Tiempo de ejecución
- Fecha de Término del Proyecto.
- Ubicación
- Fuente de financiamiento

## PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE

- Presupuesto final aprobado

## DESCRIPCION DEL GASTO EJECUTADO DE LA OBRA

- Costo total de ejecución de la obra

## CONCLUSION FINANCIERA

## OBSERVACIONES FINANCIERAS

## RECOMENDACIONES FINANCIERAS

## ESTADO FINANCIERO

- Presupuesto de Obra
- De la Municipalidad Distrital de Pangoa
- Estado financiero ejecutado efectivo
- Valorización física final de la obra ejecutada

## DETALLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS ESPECIFICAS

## RESUMEN GENERAL POR PARTIDA ESPECÍFICA

### ANEXOS

- Comprobantes de pagos
- Planilla de viáticos, facturas, boletas de ventas, recibos por honorarios profesionales
- Movimiento de la Unidad de Abastecimientos

  
 C.P.C. Juan Pedro González  
 C.C.P.J. MAT. 627

1. LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA:

**“SUSTITUCIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE  
LETRINAS DE LA E. E. B. N°31628 DE LA  
COMUNIDAD NATIVA DE CHUQUIBAMBILLA”**

DE LA DOCUMENTACION VERIFICADA

La información fue recopilada en coordinación con las áreas de: La Unidad de Tesorería, Abastecimientos, Almacén, Contabilidad, y la Sub. Gerencia de Desarrollo Urbano, Asistentes Administrativos.

Se verifico la documentación técnica, y Administrativa en originales siendo estas las siguientes:

a) Presupuesto de Obra:

El presupuesto de obra consignado en el Expediente Técnico aprobado, por Resolución de Gerencia del Gobierno Regional N°221-2006-GR-JUNIN/GGRE la Obra de S/99,945.10

b) Consolidado General de Recursos:

(Ver Presupuesto en el expediente técnico).

2. LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Meta Presupuestaria: “Reconstrucción de Aulas Dirección SS.HH. DE LA I.E. N° 30001-86 Unión Puerto Ashaninka”

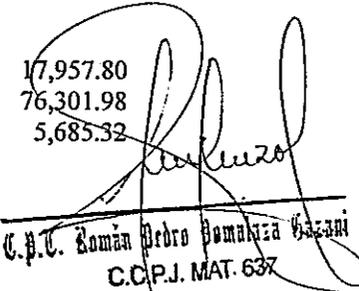
- Modalidad : Administración Directa.
- Función : Educación y Cultura.
- Programa : Infraestructura Educativa.
- Sub. Programa : Edificaciones Escolares
- Proyecto : Construcción de Centros Educativos.
- Entidad ejecutora : Mejoramiento de Centros Educativos.
- Inspector de Obra : Arq. Jorge Muñoz Villar.
- Presupuesto Asignado : S/. 18,748.00
- Ejercicio : 2007
- Fecha de Inicio de Obra : 04-04-2007
- Tiempo de Ejecución : 60 días calendarios.
- Fecha de Culminación : 12-07-2007
- Ampliación de plazo : 40 días calendarios
- Tiempo de Ejecución Real: 100 días calendarios.
- Ubicación : Comunidad Nativa Chuquibambilla, Distrito de Pangoa,  
Provincia de Satipo y Departamento de Junín.
- Fuente de Financiamiento : FONCOMUN inversiones

3. PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE:

• Presupuesto Final Aprobado..... S/. 99,945.10

Detalle Presupuestal:

- a) Municipalidad Distrital de Pangoa..... S/ 17,957.80
- b) Gobierno Regional Junín 10%..... S/ 76,301.98
- c) Apafa Dirección de E.E.B. N°31628..... S/ 5,685.32

  
 C.P.C. Román Pedro Domínguez Gaxani  
 C.C.P.J. MAT. 637

4. DESCRIPCIÓN DEL GASTO EJECUTADO DE LA OBRA:

6. Gastos de Capital

5. Inversiones

11. Aplicaciones Directas

6.5.11.20	Viáticos y asignaciones	S/.	9.40
6.5.11.23	Combustibles y lubricantes	S/.	1,925.00
6.5.11.27	Servicios no personales	S/.	3,755.60
6.5.11.29	Materiales de Construcción	S/.	1,389.00
6.5.11.30	Bienes de consumo	S/.	699.00
6.5.11.32	Pasajes y gastos de transportes	S/.	292.00
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	S/.	9,557.80
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	S/.	330.00

**COSTO TOTAL DE EJECUCION DE LA OBRA** S/ 17,957.80

5. CONCLUSION FINANCIERA:

- ❖ El Presupuesto Aprobado para la ejecución de la Obra: "Sustitución de aulas y Construcción de letrinas sanitarias de la Escuela Estatal Bilingüe N°31628 de la CC.NN. de Chuquibambilla" es el importe de S/ 18,748.00
- ❖ El Presupuesto Ejecutado en la presente Obra es el importe de S/ 17,957.80
- ❖ En la liquidación Financiera se determina un Gasto Final de la Obra por el importe de S/ 17,957.80

6. OBSERVACIONES FINANCIERAS:

- Falta Comprobantes de Pago por el importe de S/244.40 girado a nombre de Sarita Gómez
- Para la elaboración del estado situacional financiero se ha recopilado datos del sistema SIAF, sobre la ejecución de gastos que se ha realizado para dicha obra, ya que no se ha podido adjuntar el c/p que no se encontró en archivo.

7. RECOMENDACIONES FINANCIERAS

Los encargados de ejecutar la Obra como: el Supervisor, Residente, y Asistente administrativo, y quienes componen la parte administrativa, según convenio tenían 15 días naturales posteriores a la conclusión física de la Obra, establecida en la Directiva de Ejecución del Proyecto, para la presentación de la Rendición final de Cuentas y demás documentación para la Liquidación de la obra.

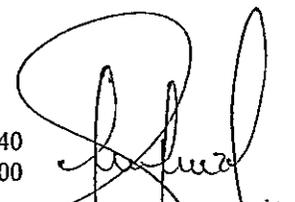
La Unidad de Contabilidad deberá saldar la sub. Cuenta 333 "Construcción en curso" y trasladar a la cuenta 37 "Infraestructura Pública". Por la liquidación de la Obra: "Sustitución de aulas y Construcción de letrinas sanitarias de la Escuela Estatal Bilingüe N°31628 de la CC.NN. de Chuquibambilla", por el importe de S/ 17,957.80 según detalle:

6. Gastos de Capital

5. Inversiones

11. Aplicaciones Directas

6.5.11.20	Viáticos y asignaciones	S/.	9.40
6.5.11.23	Combustibles y lubricantes	S/.	1,925.00

  
 C.P.C. Román Pedro Pomalaza Sasaki  
 C.C.P.J. MAT. 637

6.5.11.27	Servicios no personales	S/.	3,755.60
6.5.11.29	Materiales de Construcción	S/.	1,389.00
6.5.11.30	Bienes de consumo	S/.	699.00
6.5.11.32	Pasajes y gastos de transportes	S/.	292.00
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	S/.	9,557.80
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	S/.	330.00

**COSTO TOTAL DE EJECUCION DE LA OBRA**      **S/ 17,957.80**

**LIQUIDACION FINANCIERA**

**I. Estado Financiero de la Obra**

**1. Presupuesto de la Obra**

El presupuesto de la Obra: "Sustitución de aulas y Construcción de letrinas sanitarias de la Escuela Estatal Bilingüe N°31628 de la CC.NN. de Chuquibambilla", según expediente en el ejercicio fiscal 2007 fue de S/99,945.10 según convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín, la Municipalidad Distrital de Pangoa y la Dirección de la E.E.B.N°31628, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, en el que se da lo siguiente:

**Municipalidad Distrital de Pangoa:**

En el ejercicio fiscal 2007 para la obra: "Sustitución de aulas y Construcción de letrinas sanitarias de la Escuela Estatal Bilingüe N°31628 de la CC.NN. de Chuquibambilla" inicialmente en el PIA no se consideró para dicha obra, realizándose un crédito suplementario teniendo un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/18,748.00, que está compuesto para específicas de gastos como: Materiales de construcción, Pago de Mano de Obra calificada, Pago de Residencia y Otros a resaltar al 100%, para lo cual se tuvo una ejecución por el importe de S/ 17,957.80, según comparación con la evaluación presupuestal anual 2007.

**2. Estado Financiero Ejecutado (Efectivo).**

Presupuesto	Presupuesto según PIM.	Porcentaje %	Gasto Ejecutado	Porcentaje %
Costo Total De Obra	S/ 18,748.00	100%	S/ 17,957.80	95.79 %
Presupuesto Total	S/ 18,748.00	100%	S/ 17,957.80	95.79 %

❖ El Costo Total de la Obra es de: S/ 17,957.80 ejecutándose un porcentaje de S/95.79%

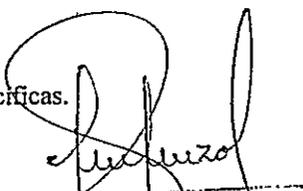
**3. Valorización Física Final de la Obra ejecutada: (Física).**

Presupuesto	Presupuesto Expediente S/	%	Gasto Físico Ejecutado	%
Costo Total de Obra	S/96,658.86	100%	S/96,658.86	100%
Presupuesto Total	S/96,658.86	100%	S/96,658.86	100%

❖ En relación al Expediente Técnico se ejecutó el porcentaje de 100%, haciendo un Monto Total de S/ 96,658.86

**II. Anexos:**

1. Detalle de la ejecución presupuestaria por partidas específicas.
2. Resumen General por partida específica.
3. Copia de documentos sustentatorios.

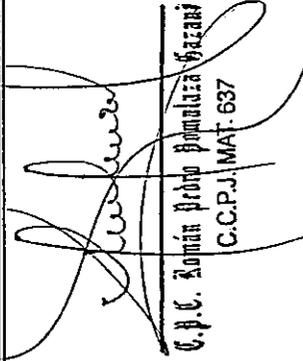
  
 C.A.C. Roman Proa Pangoa  
 C.C.P.J. MAT. 637

(P.C.)  
264

## RESUMEN GENERAL POR PARTIDA ESPECIFICA

**PLEGGO** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
**DEPARTAMENTO** : JUNIN  
**PROVINCIA** : SATIPO  
**OBRA** : "SUSTITUCION DE AULAS Y CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS DE LA ESCUELA ESTATAL BILINGÜE N°31628 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CHUQUIBAMBILLA"

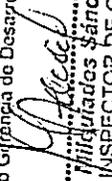
PARTIDAS	ESPECIFICA DEL GASTO	IMPORTE S/.
6.5.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	9,40
6.5.11.23	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.925,00
6.5.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES	3.755,60
6.5.11.29	MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.389,00
6.5.11.30	BIENES DE CONSUMO	699,00
6.5.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES	292,00
6.5.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	9.557,80
6.5.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO	330,00
<b>TOTAL GENERAL S/.</b>		<b>17,957,80</b>

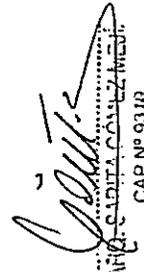
  
 C. P. C. Román Pedro Pomaiza Bazari  
 C.C.P.J. MAT. 637

### CUADRO DE RESUMEN DE GASTOS FINANCIEROS - Aporte de la Municipalidad D. de Pangoa

INSTITUCION DE AULAS Y CONSTRUCCION TELETRINAS DE LA E.E. B. N° 31628 DE LA CC.NN. DE CHUCUIMBAMBILLA - PANGOA  
 CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOALADIRECCION DE LA ESCUELA ESTATAL BILINGUE  
 N° 31628 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CHUCUIMBAMBILLA - PANGOA Y LA APAFA  
 RESOLUCION N° 016-2007-GRJGCR  
 BENEFICIARIA ARO, SARITA GOMEZMEJIA  
 N° PERUVIANO 1193.8140140055 SANCHEZ INGA

expedient	fuen_finan	Fecha	Ruc	Nombre_proveedor	N° C/I	Clasificad	sec_fun	componen	M	monto	Comprobante
000000899	07	03-May-07	10209865209	RODRIGUEZ ROQUE AQUILES RUFO	61	651148	0087	2085856	S/.	304	F. N° 0001-002650
000001127	07	08-May-07	10209701753	MACHACA CARRIZALES ROBERTO	066	651139	0087	2085856	S/.	1039.04	R.H. N° 001-001044
000000898	07	21-May-07	10209870024	PARADO SAMANIEGO ADALBERTO	073	651130	0087	2085856	S/.	653	F. N° 0001-003832
000000955	07	22-May-07	10209669621	SOTO DE LA O ACASIO DIONISIO	74	651129	0087	2085856	S/.	600	B.V.N° 001-0000477
000001127	07	31-May-07	10209701753	MACHACA CARRIZALES ROBERTO	89	651139	0087	2085856	S/.	4374.95	R.H. N° 001-001045
000001139	18	01-Jun-07	10403608853	GOMEZ MEJIA SARITA	92	651127	0087	2085856	S/.	637.2	R.H.N° 001-000056
000001139	18	06-Jun-07	10403608853	GOMEZ MEJIA SARITA	93	651127	0087	2085856	S/.	1938	R.H.N° 001-000060
000000905	07	03-Jul-07	10209765484	CONTRERAS RUEDA PEDRO	117	651123	0087	2085856	S/.	1916	F. N° 0001-0004627
000001139	18	12-Jul-07	10403608853	GOMEZ MEJIA SARITA	137	651127	0087	2085856	S/.	1180.4	R.H.N° 001-000055
000001952	18	13-Jul-07	10067802310	QUISPE CHANCA ZARA EDITH	141	651129	0087	2085856	S/.	189	B.V.N° 001-000481
000001127	07	16-Jul-07	10209701753	MACHACA CARRIZALES ROBERTO	135-I	651139	0087	2085856	S/.	2750.66	R.H. N° 001-001050
000001762	07	16-Jul-07	10210130280	VERA PALIAN EVER ROBERT	134-I	651139	0087	2085856	S/.	150	B.V.N° 001-000084
2010	32	24-Junio--	10209669621	SOTO DE LA O ACASIO DIONISIO	167	651129	0087	2085856	S/.	600	B.V.N° 001-0000485
			10209701753	MACHACA CARRIZALES ROBERTO		651139	0087	2085856	S/.	839.15	
			10403608853	GOMEZ MEJIA SARITA		651127	0087	2085856	S/.	244.4	
				CAJA CHICA					S/.	400	
				CAJA CHICA					S/.	142	
SUB-TOTAL										S/.	17957.8

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
 Sub Gerencia de Desarrollo Salpo  
  
 Ing. Milagros Sánchez Inga  
 INSPECTOR DE OBRA

  
 Ing. Cesar Gonzalez Mediz  
 CAP N° 9310